



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CABREJAS DEL PINAR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2019, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 115 "Comunero de Abajo" por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Pza del Ayuntamiento nº 1, 42146.

4. Teléfono: 975373002

5. Telefax: 975373934

2. *Objeto del contrato:* Madera de industria a medición final en 7,24 has.

Monte 115 "Comunero de Abajo"

Lote SO-MAD-1301-2019 (1/1)

Volumen: 400 toneladas de madera de industria.

Localización: Roda 4 del Monte 115

Tasación: 6.000,00 €.

3. *Garantía provisional:* 3% sobre el valor de tasación.

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 7 de junio de 2019.– El Alcalde, Fidel Soria García.

1379

BOPSO-70-19062019